

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENE\$ MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

SECRETARIA COMUNAL DE PLA

NRD/ IAV prereto exento nº 3762

AUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESE

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;

2. Certificado N° 592 de fecha 08 de agosto de, que certifica que en Sesión Ordinaria N°83 de fecha 08 de agosto de 2023, se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°14/2023.

3. El Decreto Exento N°9466 de fecha 30 de diciembre de 2019, que Aprueba el Manual de Sistema de Documentación para Formalizar a través de Decreto exento las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

4. Las Disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N°1761 del 29/12/1998, que establece Normas de Modificaciones presupuestarias para el año 1998.

5. Las normas establecidas en la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República, y sus posteriores Modificaciones.

6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad del servicio de realizar los ajustes presupuestarios respectivos, con la finalidad de atender las diferentes necesidades de la comunidad y del municipio.

Que, el Presupuesto Municipal es una herramienta de planeación, la que puede sufrir modificaciones durante su ejecución, toda vez que no es una herramienta rígida, y que se basa en el principio de Flexibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

1°. APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N°14/2023, de fecha 08 de agosto de 2023.

2°. MODIFICASE el Presupuesto Municipal vigente año 2023, por un aumento de ingresos de \$142.023.000 y un aumento y disminución de gastos de \$336.870.642 y \$194.847.642 respectivamente. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

SECRETARIA MUNICIPAL

OR ORDEN DE I

DIRECTORA SECPI A

DISTRIBUCIÓ

Dirección de Administración y Finanzas

Control Interno

Contabilidad

Oficina de Partes

Archivo SECPLA.

ALCALDESA Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022